

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**CASARRUBUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 9/2026, de 7 de enero de 2026, sobre delegación a la primera teniente alcalde durante los días del 12 al 16 de enero de 2026, por asuntos personales, ambos inclusive, el Sr. alcalde se encontrará ausente, del Municipio, se acuerda lo siguiente:

“Primero.—Delegar en D.^a M.^a del Carmen Sierra Caballero, primera teniente de Alcaldía, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días del 12 al 16 de enero de 2026, ambos inclusive, por asuntos personales, del alcalde del municipio”.

En Casarrubuelos, a 7 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/131/26)

